



**UNIVERSIDAD DE COSTA RICA
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS**

Jueves 25 de octubre de 2012
Circular ORH-7974-2012

Señores (as)
Decanos (as)
Director (a) de Escuela
Director (a) Sede Regionales
Director (a) de Centros e Institutos de Investigación y Estaciones Experimentales
Director (a) de Oficinas Administrativas
Vicerrector (a)

Estimado (a) señor (a):

De acuerdo a los requisitos establecidos en el Manual de Confección de Acciones de Personal, al realizar el nombramiento de un funcionario que ostente la condición de extranjero, se debe incluir obligatoriamente el número de asegurado extendido por la CCSS. Este requisito es indispensable para que esa entidad registre las cuotas obrero-patronales a favor del funcionario, cada vez que la Universidad reporta el salario mensual del mismo.

A efecto de agilizar el trámite de obtención del número de asegurado para extranjeros, se les comunica que pueden realizar esta gestión desde la unidad académica o administrativa que propone el nombramiento, enviando un correo electrónico a la dirección calidad@ccss.sa.cr, el cual debe tener el siguiente formato:

Jueves 25 de octubre de 2012
Circular ORH-7974-2012
Nº 2...

Licenciado Fabricio Zeledón Lara
Jefe, Subárea Control y Calidad de Información
CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Estimado señor:

Le solicito su estimable colaboración para que se nos proporcione el número de asegurado de la siguiente persona que ha sido nombrada como docente en la Universidad de Costa Rica:

Nombre:
Primer Apellido:
Segundo Apellido: (si por la nacionalidad no tiene segundo apellido, se indica NOINDICAOTRO)
Fecha de Nacimiento:
Género:
País:
Nº PASAPORTE:
Se adjunta copia del pasaporte.

Atentamente,

Nombre del Director de la Unidad de Trabajo
Puesto
Nombre de la unidad de trabajo

Atentamente,



Dr. Carlos Arieta Salas, Director
OFICINA DE RECURSOS HUMANOS